

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****97****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2322/2024, entre D./Dña. Mikhail Zhuravlev y D./Dña. Alexey Kuleshov, por un presunto delito de Estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

CEDULA OFRECIMIENTO DE ACCIONES AL PERJUDICADO

Mérito diligencias previas 2322/2024, negociado j, seguido por un delito de Estafa, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2024.

El/la letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Mikhail Zhuravlev, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2024.—El/la letrado de la Administración de Justicia.

(03/18.816/24)

